

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DE 2.007.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Jesús Peinado Lunar

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Manuel Torres Fernández

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

NO ASISTEN:

D^a Ana Isabel Medrán González

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintidós de febrero de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al acta de la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2.007.

No presentándose alegación alguna la misma resulta aprobada.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.007.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Dos Torres para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2.007 del Programa de Rehabilitación Autonómica, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el texto del “Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres para la gestión y distribución de las ayudas de l programa de Rehabilitación Autonómica.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.

3.-APROBACIÓN SI PROCEDE, PARA PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA “TALLERES RUIZ C.B.”.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de Talleres Ruiz C.B. sobre proyecto de actuación para TALLER REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS PESADOS, a realizar en la parcela 112 del polígono 15, con una superficie de 13.538 m², el Pleno por unanimidad de los 10 concejales asistentes que supone la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS PESADOS a realizar en la parcela 112 del polígono 15.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CORRECCIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE TRANSVERSAL EN DIVERSOS CAMINOS RURALES DEL T.M. DE DOS TORRES”.-

Visto por el Pleno de la Corporación el dictamen de la comisión Informativa, relativo a la adjudicación del proyecto de “Corrección del Sistema de Drenaje Transversal en diversos Caminos rurales del T.M. de Dos Torres”, al cual ha presentado oferta, conforme al anuncio de adjudicación la empresa MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES S.L., realizando la oferta para ejecución del citado proyecto por importe de 119.575,97 euros (IVA incluido), la cual de encuentra dentro del tipo de licitación, visto el expediente de adjudicación seguido al efecto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes adjudicar la ejecución del citado proyecto a MOVIMIENTOS Y NIVELACIONES S.L.

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE COLABORACIÓN EN LA SOLICITUD REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO PARA LA TELEVISIÓN DIGITAL CONFORME A LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA .-

Visto por el Pleno de la Corporación la propuesta y solicitud de subvención a realizar desde el Ayuntamiento de Pozoblanco para acogerse a la Orden de 9 de mayo de 2.006, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de fomento de la innovación y modernización de las Administraciones Locales de Andalucía, en nombre y representación que ostenta de la Demarcación de la T.D.T.: TL08CO, para solicitar ayuda por importe de 425.982,08 euros, correspondientes al 85% del proyecto denominado INFRAESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN DE TDT, cuyo importe total asciende a 501.159,08 euros, y asumiendo la financiación correspondiente a este municipio que asciende a una aportación de 5.781,00 euros sobre un presupuesto de ejecución de 38.539,13 euros

6.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE SISTEMA DE ARCHIVOS DE DOS TORRES.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la aprobación del Reglamento del Sistema de Archivos de Dos Torres, el Pleno de la Corporación por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el texto del Reglamento del Sistema General de Archivos de Dos Torres.

2º.- Someterlo a información Pública por periodo de 30 días hábiles, transcurridos los cuales sin que se produzcan sugerencias o alegaciones se entienda aprobado definitivamente.

7.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.007.-

Por el Sr. Alcalde se pasa a dar cuenta del borrador del Presupuesto General para el ejercicio 2.007, así como de la plantilla de personal y bases de ejecución del mismo, estudiados en la Comisión Informativa general en la que se decidió la reserva de voto. Sometido a estudio el citado presupuesto, así como la plantilla de personal y bases de ejecución, y tras la intervención de los portavoces, sometido a votación resultan los presupuestos aprobados inicialmente, por 6 votos a favor (PSOE) y 4 abstenciones (PP), con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2.007

CAPITULO I	413.000'00
CAPITULO II	30.600.00
CAPITULO III	133.600.00
CAPITULO IV	596.100.00
CAPITULO V	18.000.00
CAPITULO VI	57.700.00
CAPITULO VII	2.560.000.00
CAPITULO IX	120.000.00
TOTAL PPTO INGRESOS	3.929.000.00

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2.007

CAPITULO I.-	381.000.00
CAPITULO II.-	476.500.00
CAPITULO III.-	7.000.00
CAPITULO IV.-	155.500.00
CAPITULO VI.-	2.887.000.00
CAPITULO IX.-	22.000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.929.000.00

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.